



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL

Ilo, 22 de agosto del 2024

VISTOS: El Expediente que contiene el Memorandum N° 397-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE; el Informe N° 184-2024-GRM/DRSM/DRSI/ADM, Resolución Ejecutiva Directoral N° 0185-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8° como funcionario de la más alta jerarquía puede expedir Resoluciones Directorales de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 0185-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, de fecha 15 de julio del 2024, se conforma el Comité de Recepción y Entrega de la Obra "Adquisición del Tomógrafo Computarizado Multicorte; Construcción del Módulo de Atención Temporal en el Hospital Ilo, del Distrito Ilo, Provincia Ilo, Región Moquegua;

Que, asimismo, mediante Informe N° 184-2024-GRM/DIRESA/DRISI/DE/ADM, donde se solicita la reconfiguración del Comité de Recepción y Entrega de la Obra "Adquisición del Tomógrafo Computarizado Multicorte; Construcción del Módulo de Atención Temporal en el Hospital Ilo, del Distrito Ilo, Provincia Ilo, Región Moquegua, en ese sentido la Oficina de Administración requiere la Reconfiguración del comité de Recepción y entrega de la obra donde propone a los integrantes del citado comité;

De conformidad a lo dispuesto en Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8°, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al director ejecutivo mediante Resolución Directoral N° 403-2024-GRM-DIRESA-DR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el Comité de Recepción y entrega de la Obra: "Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte; Construcción de Módulo de Atención Temporal en el Hospital de Ilo. Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua", el mismo que estará integrada por los siguientes miembros:

Nº	TITULARES	CARGO	SUPLENTE
1	M.E. RUSO ELOY MENA CHEZZY	PRESIDENTE	Abog. MARCIAL LOPEZ FERNANDEZ
2	MG. MARIO ALEJANDRO SIMAUCHI TEJADA	SECRETARIO	M.E. HEBERT MONROY YARI
3	CD. JESUS SEGUNDO OCHO NUÑEZ	MIEMBRO	CPC. REYNA MARCELINA MAMANI LUIS
4	LIC. ELSA ALIDA MENDOZA TEJADA	MIEMBRO	LIC. JESSICA YANETH CUAYLA CUAYLA

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos administrativos correspondientes e interesados.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED INTEGRADA DE SALUD ILO

CD JESÚS SEGUNDO OCHOA NUÑEZ
COP. 13798
DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD ILO